

**ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE OFERTAS
DESIGNADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SERVICIO DE
INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DEL VIARIO Y
ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE UTRERA”**

EXPEDIENTE SV75/2017

En la ciudad de Utrera, en el Departamento de Contratación Administrativa de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y treinta minutos del día treinta de abril de dos mil dieciocho, se constituye la Comisión de Calificación y Valoración de Ofertas para la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, del contrato “*servicio inspección, mantenimiento, reparación y reposición del viario y espacios público del municipio de Utrera (Sevilla)*”, expediente SV75/2017, con un presupuesto base de licitación de 49.586,78 € IVA excluido.

Asisten, bajo la Presidencia de D. Luis de la Torre Linares, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Vías, Obras Públicas e Infraestructuras, en calidad de Vocales de la Mesa:

- D^a. María Dolores Hurtado Sánchez, Técnico Superior Economista Responsable del Departamento de Contratación Administrativa.
- D. Francisco Javier Dorado García, Arquitecto Técnico del Área de Vías, Obras Públicas e Infraestructuras.

Actúa como Secretaria de la Comisión, D^a Ana M^a Alcoba Jiménez, funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, que da fe del acto.

La Comisión de Calificación y Valoración de Ofertas con fecha 8 de febrero de 2018, procedió a la apertura del Sobre A *documentación administrativa* y apertura del Sobre C *documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas*, de la única empresa licitadora en el procedimiento, la entidad UTREMULTIGESTIÓN, S.L. CIF B91792473.

Finalizada la apertura y a la vista del resultado obtenido, la Comisión de Calificación y Valoración de Ofertas, teniendo en cuenta el contenido del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones, que establece que se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: “1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.”, estima que la oferta presentada puede incurrir en valores anormales o desproporcionados, acordándose requerir a la citada empresa para que justificara la oferta presentada y someter esta justificación a informe del Arquitecto Técnico del Área de Vías, Obras Públicas e Infraestructuras, D. Francisco Javier Dorado García, a fin de que el



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20009063F00L1W0X7E4N9V1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

LUIS DE LA TORRE LINARES-CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS -
04/05/2018
ANA MARIA ALCOBA JIMENEZ-GESTORA ADMINISTRATIVO - 07/05/2018

DOCUMENTO: 20180591423
Fecha: 07/05/2018
Hora: 11:54



órgano de contratación pudiera ponderar si la citada oferta podría ser cumplida a pesar de la inclusión de valores desproporcionados o temerarios.

Tiene, por tanto, este acto el objeto de conocer el resultado del informe técnico emitido al respecto por el Arquitecto Técnico del Área de Vías, Obras Públicas e Infraestructuras, D. Francisco Javier Dorado García , con fecha 30 de abril de 2018. Se da lectura del informe que literalmente dice: “- **ANTECEDENTES.**- Con fecha 16 de febrero 2018, la entidad “UTREMULTIGESTIÓN, S.L.” recibió requerimiento para la justificación de la oferta presentada para la contratación de “SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE UTRERA”.

Con fecha 20 de febrero de 2017, la entidad “MULTIGESTIÓN, S.L.” presentó documentación para la justificación de la oferta, por baja desproporcionada.

Con fecha 18 de abril 2018, la entidad “UTREMULTIGESTIÓN, S.L.” recibió 2ª requerimiento para la justificación de la oferta presentada para la contratación de “SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE UTRERA”, para que aporte los precios elementales, así como el archivo que contenga todos los precios unitarios descompuestos, en formato bc3, de forma que se pueda determinar el precio unitario de cada una de las partidas que forman dicho presupuesto y determinar la baja aplicada.

Con fecha 19 de abril de 2018, la entidad “MULTIGESTIÓN, S.L.” presentó documentación para la justificación de la oferta, por baja desproporcionada.

- **INFORME.- Primero:** Que una vez examinada la documentación presentada, se considera, por el técnico que suscribe, que con la documentación presentada por la entidad “MULTIGESTIÓN, S.L.” se puede determinar; que dicha entidad **ha justificado suficientemente** la oferta presentada para la contratación del “SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE UTRERA”.

Es lo que se informa a los efectos oportunos.”

A la vista de lo cual la Comisión, por unanimidad, manifiesta su conformidad con el informe emitido y, en consecuencia y por los motivos expuestos en el mismo, acuerda:

Primero.- ADMITIR la justificación de la oferta presentada por la empresa UTREMULTIGESTIÓN, S.L., CIF B91792473.

Segundo.- REQUERIR a D. Andrés Rafael Navarro Montero, con NIF 77533455H, en representación de la Sociedad UTREMULTIGESTIÓN, S.L., CIF B91792473, única empresa licitadora en el procedimiento, cuya oferta cumple con los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, para que en el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación exigida en las Cláusulas 13.6 y 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, rector del presente contrato.

Tercero.- Una vez aportada la documentación señalada en el punto segundo, esta deberá ser examinada por el Departamento de Contratación, que si la estima correcta deberá continuar con los trámites correspondientes, acordando esta Comisión la propuesta de adjudicación a la citada empresa. En caso contrario, se deberá declarar el procedimiento desierto, a no haber concurrido otras empresas a la licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20009063F00L1W0X7E4N9V1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

LUIS DE LA TORRE LINARES-CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS - 04/05/2018
ANA MARIA ALCOBA JIMENEZ-GESTORA ADMINISTRATIVO - 07/05/2018

DOCUMENTO: 20180591423
Fecha: 07/05/2018
Hora: 11:54



cuarenta y cinco minutos del día y en el lugar al principio indicado, extendiéndose la presente acta, que firma el Presidente de la Comisión de Calificación y Valoración de Ofertas, de lo que, como Secretaria, doy fe.- **EL PRESIDENTE.- Fdo: Luis de la Torre Linares.- LA SECRETARIA .- Fdo: Ana M^a Alcoba Jiménez.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20009063F00L1W0X7E4N9V1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

LUIS DE LA TORRE LINARES-CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS -
04/05/2018
ANA MARIA ALCOBA JIMENEZ-GESTORA ADMINISTRATIVO - 07/05/2018

DOCUMENTO: 20180591423

Fecha: 07/05/2018
Hora: 11:54

